ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026.

Expediente: CONTR 2025_ 336669.
Procedimiento: Negociado sin publicidad
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 28 de julio de 2025

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, técnico del Departamento de Control Interno.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de los "SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026" CONTR 2025_336669.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S., cuya oferta se ha determinado como la mejor en la presente licitación.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 9 de junio de 2025 por la que se acuerda su composición. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

No asisten los vocales tercero y cuarto Dª Blanca Calvo Ramos-Paul y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería ni sus respectivos suplentes Dª Patricia Hernández Ruiz y Dª María Lara Quinlan.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	28/07/2025
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAF6M3KU6EVKL5KSVAUZG8MSY	PÁG. 1/2

medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

A continuación, la presidenta recuerda que el órgano de contratación ordenó que se requiriera a la licitadora ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S. en la forma prevista en la cláusula 10.3 del PCAP, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Dicho requerimiento se realizó el 23 de julio del 2025 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 6 de agosto del 2025 a las 23:59 h. La licitadora presentó la documentación el 24 de julio de 2025 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S.

En relación al poder bastante de la persona firmante de la proposición, se deja constancia en el presente Acta, que el miembro de la Mesa que ostenta la representación de la Asesoría Jurídica ha valorado en el acto de celebración de la presente sesión, la suficiencia de dicha representación.

Una vez finalizado el análisis y considerando los miembros de la Mesa de Contratación que la documentación previa a la adjudicación aportada es correcta, acuerdan, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato correspondiente a la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026”, CONTR 2024_1191784, a la empresa ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S.

Siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Este acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación	Jefa de Departamento de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	28/07/2025	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAF6M3KU6EVKL5KSVAUZG8MSY	PÁG. 2/2	